



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 30 de marzo de 2023	Sesión 20

## SESIÓN PRESENCIAL

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>7</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>7</b>
<b>INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA</b>	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-El ciudadano Leonardo Olivos Cuesta, quien se expresa en lengua purépecha.. .	<b>31</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>32</b>
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la comunicación de la Junta de Coordinación Política, relativa al procedimiento para elección de car-

gos de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. <b>De enterado. Comuníquese.</b> . . . . .	43
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes, juntas directivas de comisiones, y de grupos de amistad. <b>Aprobados, comuníquese.</b> . . . . .	45
Se recibieron solicitudes para retirar diversas iniciativas con proyecto de decreto, a saber:	
-De la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se reforma el artículo 170 del Reglamento de la Cámara de Diputados. . . . .	46
-De las diputadas Ana Lilia Herrera Anzaldo, y Laura Barrera Fortoul, ambas del Grupo Parlamentario del PRI, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. . . . .	46
-De la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del PT, que por el que se adiciona un artículo 150 Bis a la Ley del Seguro Social. . . . .	47
-De la diputada Johana Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del PRI, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. . . . .	47
-De los diputados Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, y Jorge Álvarez Máñez, ambos del Grupo Parlamentario de MC, por el que se expide la Ley General de Juventudes. . . . .	47
-Del diputado Salvador Alcántar Ortega, del Grupo Parlamentario del PAN, por el que se reforma el artículo 36 fracción IV de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. . . . .	48
-Del diputado Salvador Alcántar Ortega, del Grupo Parlamentario del PAN, por el que se reforman los artículos 944, 946, 947, 948 y 951, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 947 del Código Civil Federal, en materia de propiedad en condominio. . . . .	48
<b>Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.</b> . . . . .	48
De la Secretaría de Educación Pública, con la que remite los informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa en los niveles de primera infancia, media superior, y superior, conforme a los recursos autorizados por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. <b>Se turna a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.</b> . . . . .	48

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por medio de las cuales remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente:

-Por el que se exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . . . . 49

-Relativo a constituir e integrar un Instituto Metropolitano de Planeación como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. **Se turna a la Comisión de Zonas Metropolitanas, para su conocimiento.** . . . . . 49

-Referente a que se ejecuten, en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, los programas de obras públicas para garantizar la seguridad de la población. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . . . . 50

-Relativo a implementar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, referentes a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . . . . 50

De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, por las que remite cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente, a saber:

-Relativo a diseñar acciones de reforestación y conservación de especies, promover la educación ambiental intra y extra escolar, a fin de lograr mayor captación de agua, recargar los mantos acuíferos y crear conciencia sobre la interdependencia entre el consumo y uso racional del agua, la protección y el cuidado de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad. **Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.** . . . . . 51

-Para reforzar los controles de vigilancia, seguridad, revisión, ingreso y salida de visitas a los centros penitenciarios. **Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.** . . . . . 51

-Relativo a implementar acciones a fin de prevenir que los autos que se encuentran retenidos en los depósitos vehiculares se conviertan en un riesgo sanitario, entre otros. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . . . . 52

-Relativo a adoptar esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales. **Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.** . . . . . 52

-Para implementar campañas entre la población sobre la resistencia a los antibióticos. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . . . . 53

**SOLICITUDES DE LICENCIA**

Del diputado Román Cifuentes Negrete, del PAN, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese.** . . . . . **53**

Del diputado Óscar Cantón Zetina, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese.** . . . . . **54**

Del diputado Ricardo Villarreal García, del PAN, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese.** . . . . . **54**

**TOMA DE PROTESTA**

Los ciudadanos Agustín Robles Montenegro, y Ramón Zavala Ortiz, rinden la protesta de ley y entran en funciones como diputados federales. . . . . **55**

**INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES****LEY DE AGUAS NACIONALES**

Del Congreso de San Luis Potosí, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 24 de la Ley de Aguas Nacionales. **Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.** . . . . . **55**

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES****CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. . . . . **56**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno de los animales. . . . . **56**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo

segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. . . . . 56

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre. . . . . 56

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. . . 57

#### EFEMÉRIDES

##### DÍA INTERNACIONAL DE LA VISIBILIDAD TRANSGÉNERO

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD. . . . . 57

-La diputada María del Rocío Banquells Núñez, de MC. . . . . 58

-La diputada María de Jesús Rosete Sánchez, del PT. . . . . 59

-La diputada Salma Luévano Luna, del PVEM. . . . . 59

-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI. . . . . 60

-La diputada María Clemente García Moreno, de Morena. . . . . 61

##### BATALLA DEL 2 DE ABRIL, EN PUEBLA

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, intervienen:

-El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD. . . . . 62

-La diputada Olga Zulema Adams Pereyra, de MC. . . . . 63

-La diputada Nelly Maceda Carrera, del PT. . . . . 63

-El diputado Juan Manuel Navarro Muñiz, del PVEM. . . . . 64

-El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del PRI. ....	65
-La diputada Carolina Beauregard Martínez, del PAN. ....	66
-La diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, de Morena. ....	66
<b>PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO</b>	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. ....	67
<b>CLAUSURA Y CITA</b> .....	67
<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS</b> .....	68
<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.</b> .....	69

**Presidencia del diputado  
Santiago Creel Miranda**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Señor presidente, se tienen registrados 441 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda** (a las 13:52 horas): Se abre la sesión ordinaria del jueves 30 de marzo del año 2023, en la modalidad presencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día****Jueves 30 de marzo de 2023****Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

Del ciudadano Leonardo Olivos Cuesta, hablante de lengua purépecha.

**Acta de la sesión anterior****Comunicaciones oficiales****De la Junta de Coordinación Política**

Remite comunicación relativa al procedimiento para la elección de cargo de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**Las diputadas Inés Parra Juárez, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Laura Barrera Fortoul, Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Joanna Alejandra Felipe Torres y los diputados Rodrigo Samperio Chaparro, Jorge Álvarez Máynez y Salvador Alcántar Ortega**

Solicitan el retiro de iniciativas.

**De la Secretaría de Educación Pública**

Remite los informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa en los niveles de primera infancia, media superior y superior, conforme a los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

**De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

Remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobadas por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

**De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato**

Remite cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobadas por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

**Solicitudes de licencia de diputados****Protesta de diputados****Iniciativa del Congreso del Estado de San Luis Potosí**

Con proyecto de decreto por el que reforma el segundo párrafo del artículo 24 de la Ley de Aguas Nacionales.

**Acuerdo de los órganos de gobierno****Declaratoria de publicidad de dictámenes**

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno a los animales.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.

### **Efemérides**

Con motivo del Día Internacional de la Visibilidad Transgénero, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo de la Batalla del 2 de abril, a cargo de los grupos parlamentarios.

### **Iniciativas**

Que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 94 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de derecho de huelga, suscrita por la diputada

Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 7 Bis y 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto irreducible para los órganos reguladores, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a los comisionados de la CRE, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de eliminación de estereotipos de género, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impedimento para conceder el indulto a militares por delitos de lesa humanidad, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.



Que reforma y adiciona los artículos 89 y 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 78 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 109 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de nombramiento del Procurador y armonización con otras reformas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de rendición de cuentas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 419 Ter y reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 40 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 25 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Sector Público, en materia de combate a la corrupción dentro de los procedimientos de contrataciones públicas, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, suscrita por los diputados Brenda Ramiro Alejo y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de estaciones de carga para autos eléctricos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 157, 158 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 25 de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, a fin de garantizar un fondo federal para la reparación del daño a víctimas de delitos patrimoniales cuantificables, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de penas en robos de productos adquiridos por medios digitales, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de asesoría a productores, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29 y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las Artesanías Típicas de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de la Nación, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a los Trajes Típicos de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Sanidad Animal, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 313 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,

en materia de contacto transgeneracional entre padres e hijos, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano, del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada Yessenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 420 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 118 y 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de etiquetado en sistema braille, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga los artículos 18, 73 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de accesibilidad al contenido de las sesiones del Poder Legislativo, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 26 de abril de cada año como el Día Nacional de los Animales de Compañía, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 52 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo noveno transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 1 de diciembre como Día del Servidor de la Nación, a cargo del diputado Steve

Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de sanciones, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para actualizar conceptos, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16, 18 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 89 y 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 42 y 43 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, en materia de precios y tarifas de estímulo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 2o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para asegurar el acceso a las personas con discapacidad a programas de vivienda pública, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 253 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de ciberseguridad, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de sanciones a distintos delitos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda Migrantes Mexicanos, Héroes de la Patria, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión "Al personal de salud por su heroísmo durante la pandemia del covid-19", suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 13 de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio

del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de salud y derechos laborales de las mujeres menstruantes, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Benemérita Escuela Nacional de Maestros, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona los artículos 20 Bis, 43 Quater y 43 Quintus a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 68 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General para Proteger y Defender los Derechos de los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 20 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Guitarra, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de Internet para escuelas en zonas marginadas, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o. y 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 133 y 135 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social, suscrita por los diputados Angélica Ivonne Cisneros Luján y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de marzo como Día Nacional de la Artesana y del Artesano, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 140 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y Código Penal Federal, para declarar a los animales como seres sintientes y su regulación, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de acceso a servicios de salud para personas menores de edad y mayores de edad disminuidos o perturbados de su inteligencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley Minera, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 103 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo del 2007, a cargo del diputado Félix Duran Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción VII del artículo 19 de la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 34 y 41 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 3o. de la Ley General de Salud y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de registros que fortalecen las actuaciones en las carpetas de investigación, a cargo de la diputada Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviana y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 106 de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alertas de violencia de género, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada y asequible, suscrita por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de gestación asistida y subrogada, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.



Que reforma y adiciona los artículos 308 y 322 del Código Civil Federal, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 y adiciona un artículo 48 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 Bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado José Salvador Tovar Vargas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 81, 105 y 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos artículo 34 y 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Ju-

lieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 313 Bis al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de delitos de alto impacto, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 107 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 171 del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 135 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 353-B y 353-E de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7 y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 94, 97 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o., 41 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 5o. y 6o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política Mexicana, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual como falta administrativa no grave, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley Minera, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 17, 45 y 46 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 47 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 48 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por el diputado José Antonio

Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de Ley General de Educación, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de menstruación digna y acceso a productos de gestión menstrual, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado y reducción de penas, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de derogación del arraigo, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132, 133 y 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 26, 27 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia de género, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 8o. al Decreto por el que se expiden los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, publicado en el DOF el 3 de octubre de 2011, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de Uniones de Crédito, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de la Ley de Fondos de Inversión y de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, a cargo del diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de descuentos por créditos hipotecarios, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Desayunos Escolares y Alimentación Complementaria, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia del Informe Policial Homologado, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 444 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo y la Agroecología, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Capítulo V del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de resistencia antimicrobiana, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 418 y 419 y adiciona un artículo 418 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Javier Casique Zarate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 158 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 77 Bis 2 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 59 y 71 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de José María Velasco, suscrita por los diputados Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 8 de octubre Día Nacional del Leonismo, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Centros Educativos Libres de Bebidas Alcohólicas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 Bis de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Yordana Garay Loredó, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Penal Federal, de la Ley de la Fiscalía General de la República y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Irma Yordana Garay Loredó, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 23, 24 y 111 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o. y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 27, 58 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de niñez y adolescencia, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las lenguas maternas de cada entidad federativa como Patrimonio Cultural Inmaterial de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 34 Quáter y 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y de la Ley Federal del Trabajo, a suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 190 y 191 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 2o-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 222 Ter del Código Federal de Procedimientos Civiles y 67 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 51 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 145 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 331 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, en materia de suministro gratuito de agua potable dentro de los aeropuertos nacionales, suscrita por los diputados Alberto Anaya Gutiérrez y Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reparación integral del daño a víctimas de violencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 76 de la Ley General de Educación y 38 de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de cuidado, aprovechamiento sostenible y cosecha de agua de lluvia, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Karina Marlene Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 216 de La Ley General de Salud, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, suscrita por las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 3o., 109 y 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de peritos intérpretes, suscrita por los diputados Mónica Becerra Moreno, Marco Antonio Almendariz Puppo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Educación, de la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación y de la Ley General de Salud, en materia de programas de prevención, identificación y atención oportuna a problemas de salud mental de los educandos en las escuelas públicas de nivel básico y media superior, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o., 23 y 87 de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de prevención y erradicación del acoso escolar, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 226 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres

y Hombres y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 31 Bis y 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 494 y 496 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley de Aeropuertos, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en materia de denominación de la SICT, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara como Campaña Nacional de Iluminación y Sensibilización en torno a las Enfermedades Raras, el último día de febrero de cada año, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 8o. y 84 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia salarial

y laboral para la rama de enfermería, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de perspectiva y paridad de género, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia del programa nacional para la igualdad y no discriminación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 52-bis y reforma el artículo 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para favorecer la instalación y mantenimiento de los Centros de Justicia para las mujeres, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de talleres de perspectiva de género, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 20 Septies y 20 Octies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Vio-

lencia, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Seguridad Aeroportuaria, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la frase "Sufragio Efectivo. No reelección", a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de integración de órganos directivos relacionados con vivienda bajo el principio de paridad de género, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona los artículos 76 y 109 de la Ley de Petróleos Mexicanos, cargo del diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 28, 28-A y 28-B de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 90 a la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 5o., 6o. y 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.



Que reforma el artículo 34 Ter de la Ley del General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona del artículo 145 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 7o., 12 y 17 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona el artículo 250 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 181 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 17 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, en materia de cuotas ordinarias de las operaciones pasivas que tengan las instituciones, a cargo de la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 288, 288 A-1 y 288 A-2 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 83 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por diversos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, en materia de cierre de minas, a cargo de la diputada Judith Celine Tánori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa alusiva a la Declaratoria por parte del Congreso del Estado de Sinaloa, por la que se reconoce al Puerto de Mazatlán como Puerto Heroico, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o. y 3o. Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 52 de la Ley de Instituciones de Crédito y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 77 y 80 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 62 y 64 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada

Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 1o., 12 y 46 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 23 de febrero de cada año como Día Nacional de los Rotarios de México, a cargo de la diputada Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Marco Antonio Almendariz Puppó, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de regulación del autotransporte, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 40 y 78 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 60. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, a cargo del diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 93 de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 210, 215 y 225 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 15 del Código Penal Federal y 13 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de discriminación laboral por embarazo, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de acoso y violencia escolar, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 20., 51 Bis 3 y 54 de la Ley General de Salud y expide la Ley de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 115 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 10. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina de precisión, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20. de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ma. José Sánchez Escobedo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de identidad de género autopercibida, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para la Regulación Ética de la Inteligencia Artificial para los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Yericó Abra-

mo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 226 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Cristina Amezcua González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación, en materia de inducción al suicidio y lesiones, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo por medio de plataformas digitales, a cargo de la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, publicado en el DOF el 1 de mayo de 2019, a cargo de la diputada Sayonara Var-

gas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 414 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de inclusión financiera de personas con discapacidad, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de herramientas digitales para trámites, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 37 Bis y adiciona un artículo 37 Ter a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Pedro Salgado Almaguer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 253 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de licencia para cuidado de hijos con cáncer, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la dipu-

tada Berenice Juárez Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE, a modificar la NOM- 016-CRE-2016, para aumentar la calidad de los petrolíferos distribuidos en la zona metropolitana de Monterrey de nivel b y c a doble A, homologando con aquellos distribuidos en las zonas metropolitanas del Valle de México y de Guadalajara, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Segob y al INM, a brindar apoyo a los familiares de las personas que perdieron la vida en el incendio que se suscitó en las instalaciones de dicho instituto, a cargo de la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nayarit, a reforzar las acciones destinadas a la búsqueda de personas desaparecidas en la entidad, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a la Subsecretaría de Transporte y al grupo aeroportuario de la CDMX, a llevar a cabo acciones que contribuyan a la mejora en la calidad del servicio y la satisfacción de las personas usuarias del aeropuerto internacional de la CDMX, a cargo del diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, relativo a los recursos destinados al programa de Becas Elisa Acuña, de acuerdo a lo establecido en el PEF 2023, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo relativo a los nuevos hallazgos encontrados por la UIF en la red de corrupción encabezada por Genaro García Luna, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al CSG, a atender los rezagos en la certificación de calidad de hospitales y establecimientos de salud, a cargo del diputado Éctor Jai-

me Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a resolver los problemas de abasto de medicamentos para tratar la salud mental en clínicas públicas de todo el país, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a iniciar las investigaciones o auditorías correspondientes ante los hechos donde fallecieron 40 inmigrantes y 28 heridos en la sede migratoria de Cd. Juárez, Chihuahua, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a modificar las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro con la finalidad de agregar criterios de elegibilidad, para que las y los jóvenes universitarios que realizan prácticas profesionales puedan postularse como beneficiarios del programa, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la SE y Banxico, a informar a la opinión pública sobre los efectos que tendrá en la economía mexicana la quiebra del Silicon Valley Bank en Estados Unidos, a cargo del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a realizar acciones de seguimiento y evaluación de los programas sociales prioritarios, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a fortalecer las estrategias de convivencia escolar al interior de los planteles, revisar los lineamientos y protocolos de atención en materia de prevención y atención de la violencia, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Yucatán, a brindar atención a los pobladores de la Comunidad de Sitalpech, así como mantener estrecha comunica-

ción para la pronta solución del conflicto relacionado con la instalación de granjas porcinas y se garantice su derecho a la manifestación y a la protección de sus derechos humanos, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al SAT, a garantizar la aplicación de tasa cero por ciento del IVA a las actividades de la pesca, principalmente a la pesca artesanal practicada en la Villa de Isla Aguada, Campeche, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a realizar coordinadamente las acciones necesarias para el saneamiento del Río de los Remedios, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo inspecciones de la captación, uso y manejo del agua por parte de las concesiones que se dedican a la distribución y venta de agua embotellada, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al IMSS, a fin de realizar las gestiones necesarias para contar con médicos especialistas indispensables en el Hospital Rural Mamantel, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a agilizar la revisión y actualización de la NOM 006-SCFI-2012, en materia de la denominación de origen tequila, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco y a sus homólogas en las entidades federativas, a fortalecer las medidas de vigilancia a aerolíneas nacionales e internacionales en el cobro de equipaje establecido en la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita se instale una Mesa de Trabajo conjunto al INM, a fin de analizar los he-

chos ocurridos en la estación migratoria en Ciudad Juárez, Chihuahua, el pasado lunes 27 de marzo, a cargo de la diputada Blanca Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a estrategias de seguridad, con el fin de combatir la clonación de vehículos oficiales que están siendo utilizados para delinquir, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección de Protección Civil de las 32 entidades federativas, a fortalecer los programas de supervisión y atención permanente sobre la situación en que se encuentra la infraestructura de los mercados y centrales de abasto del país, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 2471 municipios, a prever y ejecutar un plan integral para llevar a cabo el mantenimiento y desazolve de la red de drenaje y alcantarillado de sus principales avenidas, antes de que inicie la temporada de lluvias, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de Puebla, a implementar la capacitación intensiva de la Policía Municipal Capitalina, en materia de derechos humanos, seguridad jurídica y protocolos de certificación para pruebas de confianza, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

### **Efemérides**

Con motivo del 31 de marzo, Día de la Visibilidad Trans, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 31 de marzo en conmemoración al Día Internacional de la Visibilidad Trans: Travesti, Transgénero, Transexual, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.»

## INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Como ya es un precedente parlamentario de esta legislatura, damos comienzo a esta sesión con la intervención desde la tribuna por parte de un representante de nuestras lenguas indígenas. Honorable asamblea, en el marco de conservación de uso de las lenguas indígenas nacionales, la Cámara de Diputados otorga el uso de la tribuna al ciudadano Leonardo Olivos Cuesta, hablante de la lengua purépecha.

El licenciado Leonardo Olivos Cuesta es licenciado en mercadotecnia por la Universidad de Guadalajara, docente, emprendedor e influencer purépecha. Entre sus logros se encuentra el empoderamiento de las mujeres purépecha de su pueblo, a través de un emprendimiento social con bordados Adela Axuni, proyecto que consolidó en un programa de entrenamiento en Londres, Inglaterra, y que por su modelo de negocios ha sido galardonado con el Premio UVM por el Desarrollo Social 2016, así como la mención honorífica de emprendimiento en el Premio Michoacano de la Juventud 2017.

Se concede, en consecuencia, el uso de la palabra al ciudadano Leonardo Olivos Cuesta, hasta por cinco minutos. Adelante, por favor.

**El ciudadano Leonardo Olivos Cuesta:** (Habla en lengua purépecha). Nuestra lengua p'urhépecha (tarasco). Mi lengua, el p'urhépecha, es una lengua que heredé de mis abuelos, y ellos la heredaron de sus abuelos, y sus abuelos de sus abuelos. Es una lengua que ha resistido a lo largo del tiempo para no desaparecer.

Recuerdo que cuando era niño, en la casa de adobe de mi abuelo, él una vez me dijo: "Guardaré algunas ideas en las ollas de barro; algunas otras, en la leña que sirve para alimentar el fuego, y también guardaré palabras en el fuego, para que, cuando yo no esté y tú enciendas el fuego, recuerdes mis palabras y no olvides nuestra lengua, no olvides nuestra cosmovisión ni quiénes somos". En ese momento no entendí a qué se refería, pero ese recuerdo se ha hecho presente desde hace algunos años, al notar que nuestra lengua está desapareciendo.

Les pregunto hermanos p'urhépechas: ¿recuerdan las palabras que les decían sus abuelos, las enseñanzas de su abuela, el sonido de las palabras en p'urhépecha? Si no eres tú, p'urhépecha, quien preserve su propia lengua, nadie lo hará...

Nuestra lengua purépecha es muy especial, no tiene parentesco lingüístico con ninguna de las lenguas originarias que se hablan en México. Sigamos haciéndola presente en nuestros días, en nuestro pensamiento, en la conversación diaria, al nombrar las plantas medicinales, al nombrar nuestros alimentos.

Nuestra lengua es de gran importancia ya que es desde ahí que nombramos la vida, le hablamos a nuestra madre, al abuelo, a lo vital de la vida, agua, tierra, fuego... En nuestra lengua está la conexión con la naturaleza y la manera como interpretamos la vida en este mundo.

No hay por qué avergonzarse por hablar una lengua originaria. Una lengua que estaba presente antes de la llegada de los españoles es una lengua propia de esta tierra, es nuestra, lo que nos representa, lo que somos.

Preservarla nos corresponde a todos los que nos identificamos como p'urhépecha, hablantes originarios, pero también involucra a personas no indígenas. Por ejemplo, a las personas que trabajan en este recinto, que respeten y hagan valer lo que está escrito en nuestra Carta Magna, que trabajen en políticas para la preservación de las lenguas y, de esta manera, se preserve nuestra riqueza y la de México. Las culturas originarias no sólo somos pueblos gloriosos del pasado, somos culturas vivas.

Yo, desde 2018, empecé una iniciativa llamada "P'urhépechas en este mundo" (peem) utilizando una herramienta digital actual: Facebook. Esta iniciativa ha traspasado fronteras y ha llegado a la diáspora en Estados Unidos y Canadá. Esta iniciativa fomenta la conciencia de profundizar en nuestros valores como pueblos originarios, de hacer frente a los retos contemporáneos y la promoción de la lengua p'urhépecha.

Y dentro de peem nació Karani Chanakua, *Juguemos a escribir*; un concurso de cuentos que ya lleva tres ediciones y que tiene por objetivo estimular la creación literaria en lengua vernácula y el registro de la tradición oral, porque es importante escribir y leer en nuestra lengua, porque una lengua que no se habla ni se escribe tiene el riesgo de desaparecer.

Invito a las personas hablantes de la lengua p'urhépecha a participar en la cuarta convocatoria de este concurso, así como a tomar una actitud proactiva en la preservación de nuestra lengua, porque es nuestra, la conocemos, la entendemos y la vivimos desde nuestra cosmovisión p'urhépecha.

Invito a los legisladores a apoyar esta y todas aquellas iniciativas en pro de la preservación de las lenguas originarias y a trabajar en políticas públicas que ayuden a mitigar la discriminación y el racismo que vivimos no solo el pueblo p'urhépecha, sino todos los pueblos indígenas de México, a proteger toda esa diversidad cultural de la que todos decimos sentirnos orgullosos.

P'urhépechas, sigamos hablando en nuestra lengua y practiquemos su escritura, que se fortalezca como una herramienta de comunicación diaria para las actividades laborales, educativas, culturales y sociales.

Agradezco a la diosa creadora por permitirme estar aquí hoy, en la casa del pueblo. Es para mí motivo de mucha alegría y orgullo el saber que mi lengua, el p'urhépecha y las otras lenguas de nuestra nación son escuchadas en este recinto, pero, sobre todo, que llegue a los oídos de mis hermanos p'urhépecha y de otros pueblos, porque es nuestra lengua y es parte de nuestra identidad.

Juchari unapekua

Jurachi unapekua

Jurachi unapekua. Gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le agradecemos la intervención que acaba de tener el ciudadano Leonardo Olivos Cuesta, por las palabras que ha pronunciado en lengua purépecha y particularmente cuando nos narró el significado de las ollas de barro, del fuego en donde está presente la lengua purépecha y que cada vez que se enciende es la manera de recordar.

Nos da mucho gusto que también otra manera de recordarla sea escucharla en esta soberanía, sea usted, su pueblo, su comunidad siempre, siempre bienvenidos a la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

Esta Presidencia, a través de la Mesa Directiva, saluda y da la bienvenida a este salón de sesiones, a estudiantes y maestros de la escuela Colegio Inglés, Playa del Carmen, de la entidad Playa del Carmen, quienes nos acompañan por invitación del diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho. Sean todas y todos ustedes bienvenidos.

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De conformidad con el artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

### Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta y cuatro diputadas y diputados, a las trece horas con veinte minutos del martes veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la Tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, al ciudadano Ramiro Gómez Gómez, hablante de la lengua zoque.

Desde su curul, interviene el diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, se conceda un minuto de silencio en memoria de los migrantes fallecidos en el incendio de las instalaciones del Instituto Nacional de Mi-



gración en Ciudad Juárez, Chihuahua. La Presidencia informa a la Asamblea que, durante la reunión del día de hoy de la Mesa Directiva, se acordó abordar este asunto mediante una lista que se integró previamente, de esta manera solicita a las y los legisladores que así lo deseen, inscribirse en la misma, para realizar un pronunciamiento al respecto.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Andrea Chávez Treviño, y Susana Prieto Terrazas, ambas de Morena; y Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia se les incluya en la lista para abordar los hechos ocurridos en Ciudad Juárez. La Presidencia obsequia las solicitudes.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De las diputadas y diputados:

- Laura Lorena Haro Ramírez, y Cristina Ruiz Sandoval, ambas del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de plataformas digitales de transporte o mensajería, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Martha Robles Ortiz, de Morena, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el

que se reforma la fracción tres del artículo diecinueve del capítulo dos de la Ley General de Desarrollo Social, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona el artículo cuatrocientos diecinueve Ter del Código Penal Federal, en materia de maltrato animal, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se reforma el segundo párrafo y la fracción dos del artículo sesenta y uno de la Ley General de Salud, para garantizar el interés superior de la niñez y la aplicación de pruebas del tamiz neonatal ampliado, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Salma Luévano Luna, de Morena, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo quinientos treinta y nueve-A de la Ley Federal del Trabajo, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Mauricio Cantú González, de Morena, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos dieciocho, treinta, y cincuenta y nueve de la Ley General de Educación, para considerar la meditación, relajación, concentración mental y contacto directo con la naturaleza en los elementos que conforman la orientación integral en la educación, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Raymundo Atanacio Luna, de Morena, por la que solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipal a vigilar y fortalecer las estrategias de seguridad, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Cámara de Senadores, por la que remite los siguientes asuntos:

- Acuerdo aprobado por el cual se modifica el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. De enterado.

- Oficio por el que informa la incorporación del senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Partido Verde Ecologista de México, como integrante de la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública. De enterado.

- Oficio por el que informa que, el veintidós de marzo del presente año, quedó constituida la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública, así como la conformación de su Junta Directiva. De enterado.

Se turnan a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

d) De la Universidad Autónoma de Nuevo León, por la que remite el informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al primer semestre del año dos mil veintidós. Se turna a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de procedimiento.

Pronunciamento de los grupos parlamentarios sobre los hechos ocurridos en Ciudad Juárez, Chihuahua.

La Presidencia, informa a la Asamblea que, se concederá el uso de la voz a las y los legisladores, para referirse a los hechos ocurridos dentro de las instalaciones del Instituto Nacional de Migración, en el estado de Chihuahua. En consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados: Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano; Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de

la Revolución Democrática; Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; Daniela Soraya Álvarez Hernández, y Rosa María González Azcárraga, ambas del Partido Acción Nacional; Andrea Chávez Treviño, Susana Prieto Terrazas, y Daniel Murguía Lardizábal, todos de Morena.

Finalmente, la Presidencia, a petición de las y los legisladores, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas.

(Se guardó un minuto de silencio)

e) De la Comisión Nacional del Agua, por las que:

- Informa que, de los ingresos excedentes recaudados al término del tercer trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil veintidós, no se realizaron asignaciones de recursos a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento participables en el Programa de Devolución de Derechos (Prodder). Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

- Remite el informe por entidad federativa correspondiente al cuarto trimestre de dos mil veintidós, derivado de los ingresos excedentes recaudados y asignados a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento, participantes en el Programa de Devolución de Derechos (Prodder). Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

f) Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por la que remite el cuarto informe trimestral de actividades dos mil veintidós. Se turna a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Radio y Televisión, para su conocimiento.

g) De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para implementar campañas entre la población sobre la resistencia a los antibióticos. Se remite al promovente, para su conocimiento.

h) De la Cámara de Senadores, por las que remite las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma y adiciona el artículo setenta y dos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Ci-

viles. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Por el que se adiciona una fracción siete al artículo siete de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

i) Del titular del Ejecutivo Federal, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua. Se turna a las Comisiones Unidas de Energía, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a las comisiones de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión.

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos, y de la Ley de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano. Se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Defensa Nacional, para dictamen.

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia administrativa. Se turna a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Gobernación y Población, para dictamen.

j) Del Congreso del Estado de Jalisco, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos ciento veintinueve, ciento cuarenta y nueve, ciento sesenta y tres, y ciento setenta de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

–A estudiantes y al director Lorenzo Hernández, de la Escuela Preparatoria "Ángel Anguiano", de la ciudad de Encarnación de Díaz, estado de Jalisco, invi-

tados por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional.

–Al presidente municipal de Ixtacamaxtitlán, estado de Puebla, Cipriano Vázquez Carmona, así como a las y los regidores: Marisela Altamirano García, José Saúl Bonilla Martínez, Fernando Vázquez Martínez, y Carmen Hernández Rodríguez, invitados por el diputado Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional.

–A Rey Geovani Vargas Roldán "Rey Vargas", quien es campeón mundial de boxeo, invitado por el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la "Promulgación del Plan de Guadalupe", a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes y docentes de la Facultad de Contaduría y Administración, de la Universidad Autónoma de Querétaro, invitados por el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional.

Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a alumnos de la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública, de la Universidad Autónoma del Estado de México, Campus Amecameca, invitados por el diputado José Miguel de la Cruz Lima, de Morena.

Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México; José Antonio Gutiérrez Jardón, del Partido Revolucionario Institucional; Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional; y

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la ciudadana Estela Moreno Ocotlán, madre e invitada por la diputada María Clemente García Moreno, de Morena.

y Francisco Javier Borrego Adame, de Morena.

La Presidencia lamenta el fallecimiento de la ciudadana Glafira Flores de Ávila, madre de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva expresa sus condolencias, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio)

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Cultura y Cinematografía:

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
- Por el que se reforma la fracción ocho del artículo doce, y se adiciona una fracción nueve al artículo diecinueve de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

b) De la Comisión de Salud, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

c) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Centenario Luctuoso de Francisco Villa.

d) De la Comisión de Educación, por el que se reforma el artículo seis de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial.

e) De la Comisión de Salud, por el que se adiciona un artículo ciento cincuenta y nueve Bis a la Ley General de Salud.

f) De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de fortalecimiento del componente de participación social y los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables.

Dispensa de trámites a dictámenes.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en virtud de que se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad de los dictámenes inscritos en el orden del día de la presente sesión, se consultará a la Asamblea, si se autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato, los dictámenes antes referidos. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho, de Morena, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional; Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática; Jazmín Jaime Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional; Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del

Trabajo; Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional; Azael Santiago Chepi, de Morena; Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; Adriana Bustamante Castellanos, y Esther Berenice Martínez Díaz, ambas de Morena; Javier Casique Zárate, y Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Rocío Natalí Barrera Puc, y Carlos López Guadarrama, ambos de Morena; Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, y Bruno Blancas Mercado, ambos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las y los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a alumnos, docentes, y el responsable del grupo Alejandro Martínez Estrada, de la Escuela Preparatoria "José María Luis Mora" del municipio de Mora, Estado de Guanajuato, invitados por la diputada Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional.

b) De la Comisión de Cultura y Cinematografía, por el que se reforma la fracción ocho del artículo doce, y se adiciona una fracción nueve al artículo diecinueve de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Partido Acción Nacional, quien es promovente del tema.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes y docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, invitados por el diputado Miguel Torruco Garza, de Morena.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a representantes del Comité de Paz y Servicio Internacional del Distrito 4185 del Rotary International, invitados por la diputada Juanita Guerra Mena, de Morena.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional; Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática; Jazmín Jaimés Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional; Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del Trabajo; Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional; Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; Adriana Bustamante Castellanos, María Magdalena Olivia Esquivel Nava, Alma Anahí González Hernández, Raymundo Atanacio Luna, y Flor Ivone Morales Miranda, todos de Morena; y Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las y los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos setenta y ocho votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción ocho del artículo doce, y se adiciona una fracción nueve al artículo diecinueve de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Salud, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen la diputada y el diputado: Cristina Amezcua González, del Partido Revolucionario Institucional; y Emmanuel Reyes Carmona, de Morena.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

#### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional; Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del Trabajo; Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional; Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; Adriana Bustamante Castellanos, de Morena; Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática; Alma Anahí González Hernández, de Morena; Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo; Lidia Pérez Bárcenas, de Morena; María Rosete, del Partido del Trabajo; y María Clemente García Moreno, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las y los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Centenario Luctuoso de Francisco Villa.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

#### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al ciudadano Francisco Villa y Betancourt, nieto del General Francisco Villa, invitado por la diputada Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional; Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del Trabajo; Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; Adriana Bustamante

Castellanos, Azael Santiago Chepi, y Alma Delia Navarrete Rivera, todos de Morena; Melissa Estefanía Vargas Camacho, y Pedro Armentía López, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Alma Anahí González Hernández, de Morena; Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen; y Carlos Madrazo Limón, y Miguel Ángel Varela Pinedo, ambos del Partido Acción Nacional; Marcelino Castañeda Navarrete, y Miguel Ángel Torres Rosales, ambos del Partido de la Revolución Democrática, todos para solicitar el registro de su voto en contra del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las y los legisladores.

En votación nominal, por trescientos cuarenta y siete votos a favor, ciento veintiuno en contra, y cuatro abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Centenario Luctuoso de Francisco Villa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Educación, por el que se reforma el artículo seis de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo; y Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México, ambas promoventes del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones

y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional; Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del Trabajo; Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional; Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; Adriana Bustamante Castellanos, de Morena; Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática; Alma Anahí González Hernández, de Morena; Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena; Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano; Celestina Castillo Secundino, de Morena; Noel Mata Atilano, del Partido Acción Nacional; Javier Huerta Jurado, de Morena; José Luis Garza Ochoa, del Partido Revolucionario Institucional; y Mónica Becerra Moreno, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las y los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo seis de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Salud, por el que se adiciona un artículo ciento cincuenta y nueve Bis a la Ley General de Salud.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y diputados: Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano; Martha Estela Romo Cuellar, y Éctor Jaime Ramírez Barba, ambos del Partido Acción Nacional; y Manuela del Carmen Obrador Narváez, de Morena.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional; Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del Trabajo; Esther Berenice Martínez Díaz, de Morena; Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional; Adriana Bustamante Castellanos, de Morena; Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática; Alma Anahí González Hernández, de Morena; Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional; Azael Santiago Chepi, y Carlos López Guadarrama, ambos de Morena; Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo; y Diana Estefanía Gutierrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las y los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos setenta y cinco votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo ciento cincuenta y nueve Bis a la Ley General de Salud. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de fortalecimiento del componente de participación social y los derechos de los

pueblos y las comunidades indígenas, afroamericanas y equiparables.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional; Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional; Adriana Bustamante Castellanos, de Morena; Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática; Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional; Alma Anahí González Hernández, de Morena; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo; Raymundo Atanacio Luna, y Martha Azucena Camacho Reynoso, ambos de Morena; y Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dicta-



men. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las y los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de fortalecimiento del componente de participación social y los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, afroamericanas y equiparables. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Jorge Ángel Sibaja Mendoza, de Morena, que reforma y adiciona el artículo noventa y tres de la Ley General de Salud.

**Presidencia de la diputada  
Noemí Berenice Luna Ayala**

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos, para opinión.

- Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo trescientos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen, y a la Comisión de Defensa Nacional, para opinión.
- Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo doscientos ochenta y cuatro Bis del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Javier Joaquín López Casarín, del Partido Verde Ecológico de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para opinión.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la ciudadana y los ciudadanos: Roberto Jiménez Moreno, regidor del estado de Baja California Sur; Frida Rodríguez Amado, y Fernando Villegas González, funcionario de Los Cabos, invitados por el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo dos de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.

Desde su curul, interviene el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Jesús Fernando García Hernández.

- Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud; y de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de control del tabaco y productos alternativos de consumo de nicotina. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Sergio Barrera Sepúlveda.

- Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona el artículo ocho de la Ley de Organizaciones Ganaderas. Se turna a la Comisión de Ganadería, para dictamen.
- Claudia Alejandra Hernández Sáenz, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia ginecobstétrica. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión de Salud, para opinión.
- María del Rosario Reyes Silva, de Morena, que reforma los artículos diecisiete y dieciocho de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Ana María Esquivel Arrona, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo trescientos noventa del Código Penal Federal, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes de la Universidad Latina, invitados por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional.

- Melissa Estefanía Vargas Camacho, que adiciona el artículo treinta y cuatro Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Laura Barrera Fortoul, ambas del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Rocío Hernández Villanueva, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de inclusión digital. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación, y de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

- Kathia María Bolio Pinelo, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ochenta y nueve de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

- Beatriz Rojas Martínez, de Morena, quien presenta dos iniciativas: la primera, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales; y la segunda, que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y de la Ley de Aguas Nacionales, con el objeto de incluir la articulación del género y el medio ambiente para eliminar las desigualdades de género en materia ambiental. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen, la primera iniciativa; y la segunda iniciativa, a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

- Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos treinta y tres, y treinta y cuatro de la Ley General de Cambio Climático. Se turna a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, para dictamen, y a la Comisión de Energía, para opinión.

- Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena, que adiciona el artículo tres de la Ley General de Desarrollo Social.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Se turna a la Comisión de Bienestar, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión.

- Manuel Rodríguez González, de Morena, quien presenta dos iniciativas: la primera, que reforma el artículo ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y la segunda, que reforma el artículo uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, y a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para opinión, la primera iniciativa; y la segunda iniciativa, a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Asuntos Migratorios, para opinión.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas con dos minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día jueves treinta de marzo de dos mil veintitrés, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ahora, en votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada el acta.**

---

### COMUNICACIONES OFICIALES

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Pido a la Secretaría dar cuenta, en consecuencia, dar lectura a la comunicación de la Junta de Coordinación Política, relativa al procedimiento para elección de cargos de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Comunicación de la Junta de Coordinación Política relativa al procedimiento para la elección de cargo de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base V, apartado A, párrafo quinto, incisos a) al e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 33, 34 numeral 1, incisos a), j) e i) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al tenor de los siguientes:

#### Considerandos

I. Que con fundamento en el artículo 41, Base V, apartado A, párrafo quinto, incisos a) al e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos corresponde a la Cámara de Diputados elegir, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes a las consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

II. Que con fecha 14 de febrero del presente año el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el *acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica el proceso para la designación del Comité Técnico de Evaluación, la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y de sus criterios específicos de evaluación.*

III. Que, conforme a lo establecido en el resolutivo primero del acuerdo mencionado en el considerando anterior, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Nacional de transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales procedieron a integrar el Comité Técnico de Evaluación responsable de evaluar la idoneidad de las personas aspirantes y formular la selección referida en la disposición constitucional.

IV. Que dicho Comité se instaló en acto público llevado a cabo el 16 de febrero del año en curso, en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política iniciando sus trabajos de manera inmediata.

V. Que con fecha 24 de marzo de 2023, el Comité Técnico de Evaluación de conformidad con la convocatoria pública y para su debida difusión seleccionó a 20 personas aspirantes para avanzar a la etapa tercera de la convocatoria pública.

VI. Que con fecha 26 de marzo del presente año, el Comité Técnico de Evaluación remitió a la Junta de Coordinación Política cuatro listas en una proporción de cinco personas aspirantes por cada cargo vacante quedando de la siguiente manera:

#### Para el cargo de consejero:

1. Diego Forcada Gallardo
2. Luis Alberto Hernández Morales
3. Jorge Montaña Ventura
4. Netzai Sandoval Ballesteros
5. Bernardo Valle Monroy

#### Para el cargo de consejera:

1. Nayma Enríquez Estrada

2. Claudia Arlett Espino
3. Jessica Jazibe Hernández García
4. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck
5. Rita Bell López Vence

**Para el cargo de consejero:**

1. Arturo Castillo Loza
2. Armando Hernández Cruz
3. Víctor Humberto Mejía Naranjo
4. César Ernesto Ramos Mega
5. Luigui Villegas Alarcón

**Para el cargo de consejera presidenta:**

1. Bertha María Alcalde Luján
2. Guadalupe Álvarez Rascón
3. Rebeca Barrera Amador
4. Lulisca Zircey Bautista Arreola
5. Guadalupe Taddei Zavala

VII. Que con fecha 29 de marzo del año en curso los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios que integran la Junta de Coordinación Política fueron citados a una reunión de trabajo para dialogar, deliberar y expresarse ampliamente para impulsar los acuerdos en relación con las listas remitidas por el Comité Técnico de Evaluación y el proceso de elección de los tres cargos de consejeras y consejeros, así como el de la consejera presidenta conforme a las previsiones del artículo 41 constitucional, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por lo anteriormente expuesto la Junta de Coordinación Política:

**Comunica**

**Primero.** La Junta de Coordinación Política conforme a su normatividad interna y después de haber escuchado el posicionamiento y la deliberación de los grupos parlamentarios que la integran, y al no haber logrado al momento el consenso necesario, de conformidad con el artículo 41, Base V, apartado A, párrafo quinto, inciso d), la Junta de Coordinación Política comunica que al momento no hay consenso para hacer propuesta de designación nominal para la elección de las consejeras y consejeros electorales que integrarán el Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032.

**Segundo.** Que el día 30 de marzo del presente año, la Junta de Coordinación Política será citada a reunión de trabajo para continuar con el diálogo exhaustivo y con el impulso a la construcción de acuerdos, conforme a los plazos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la convocatoria pública citada.

**Tercero.** Comuníquese a la Mesa Directiva para los efectos parlamentarios conducentes y en atención a los plazos previstos en la convocatoria pública referida.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de marzo de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica) coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De enterado. Comuníquese.**

Esta Presidencia estará atenta durante el transcurso del día, para conocer de los acuerdos que, en su caso, puedan alcanzarse entre los distintos grupos parlamentarios del seno de la Junta de Coordinación Política, relativos al procedimiento. Continúe la Secretaría, por favor.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política en relación a cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c; y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Karla Ayala Villalobos, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad República de la India.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 29 de marzo de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c; y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Dipu-

tados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Que la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad República de la India.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 29 de marzo de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c; y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad República Islámica de Irán.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 29 de marzo de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c; y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que el diputado Leobardo Alcántara Martínez, cause baja como vicepresidente del Grupo de Amistad República de Turquía.
- Que el diputado Leobardo Alcántara Martínez, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad República de Turquía.
- Que el diputado Leobardo Alcántara Martínez, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Rumania.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 29 de marzo de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. **Aprobados. Comuníquense.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se recibieron solicitudes de las diputadas Inés Parra Juárez, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Laura Barrera Fortoul, Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Johana Alejandra Felipe Torres y los diputados Rodrigo Samperio Chaparro, Jorge Álvarez Máñez y Salvador Alcántara Ortega, para retirar iniciativas con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva este conducto para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle atentamente, en mi pleno derecho como diputada federal del Grupo Parlamentario de Morena, en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, se retire la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria del 11 de octubre de 2022, misma que fue turnada a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con fecha de presentación el 15 de diciembre de 2022, la cual se encuentra en estatus de pendiente, con el turno 149<sup>1</sup>, por lo que le solicito sea retirada.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que sirva brindar al presente.

1 [http://sitl.diputados.gob.mx/LXV\\_leg/iniciativaslxv.php?comt=46&tipo\\_turnot=1&edot=P](http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativaslxv.php?comt=46&tipo_turnot=1&edot=P)

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de marzo de 2023.— Diputada Inés Parra Juárez (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Enviándole un cordial saludo, por medio de este conducto y con fundamento en lo establecido en el artículo 77, nu-

meral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle tenga a bien girar sus amables instrucciones a efecto de retirar la siguiente iniciativa:

- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de violencia vicaria/violencia por sustitución, presentada el 27 de septiembre de 2022, con **número de expediente 4506**, turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia en misma fecha.

Lo anterior, con la atenta súplica de que sean actualizados los registros parlamentarios respectivos.

Sin otro particular, agradezco su especial atención.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de marzo de 2023.— Diputadas: Ana Lilia Herrera Anzaldo, Laura Barrera Fortoul (rúbricas).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el **artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados**, me permito solicitarle que sea retirada del orden del día la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 150 Bis a la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, enlistada con el número 388 en el orden del día y publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6164-III, el martes 29 de noviembre de 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de marzo de 2023.— Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones, a efecto de **retirar** la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de publicad no sexista.

Por lo expuesto, solicito atentamente tenga a bien considerar al trámite legal conducente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2023.— Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numerales 2 y 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a este órgano legislativo, se retire la iniciativa presentada el pasado 15 de diciembre de 2022, turnada a la Comisión de Juventud:

### **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Juventudes.**

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar, y agradeciendo la atención a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de marzo de 2023.— Diputados: Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, Jorge Álvarez Máynez (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado federal Salvador Alcántar Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro del asunto que a continuación se menciona:

- **Iniciativa que reforma los artículos 944o., 946o., 94o.7, 948o. y 951o.; se adiciona un segundo párrafo al artículo 947o. del Código Civil Federal, en materia de propiedad en condominio.**

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de marzo de 2023.— Diputado Salvador Alcántar Ortega (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado Salvador Alcántar Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro del asunto que a continuación se menciona:

- **Iniciativa que reforma el artículo 36, fracción IV, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atwntamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de marzo de 2023.— Diputado Salvador Alcántar Ortega (rúbrica).»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.**

Continúe, por favor.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** La Secretaría de Educación Pública remite los informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa en los niveles de primera infancia, media superior, y superior, conforme a los recursos autorizados por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

«Secretaría de Educación Pública.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al artículo 37, primero y segundo párrafos, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 (PEF 2023), el cual establece lo siguiente:

**“Artículo 37. Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa primera infancia, media superior y superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que están por debajo del promedio nacional.**

**La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo”.**

Al respecto y con el objeto de dar cumplimiento a la disposición referida, se remite copia de los oficios números DGGEyET/141/2023 de la Subsecretaría de Educación Básica; CSPA/0193/2023 de la Subsecretaría de Educación Media Superior y el 500/103/2023-0232, de la Subsecretaría de Educación Superior, a través de los cuales se recibieron los informes de los programas destinados a fomen-



tar la expansión de la oferta educativa en dichos niveles educativos, conforme a los recursos autorizados en el PEF 2023. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 7 de su Reglamento, así como 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023.— Mónica Pérez López (rúbrica), directora general.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se recibieron de diversas dependencias nueve contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por medio de las cuales remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente:

-Por el que se exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Regla-

mento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio SAF/PF/SLC/SALCF/123/2023 de fecha 15 de marzo de 2023, signado por el subprocurador de Legislación y Consulta en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, licenciado José Manuel Calva Merino, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la diputada Graciela Sánchez Ortiz y aprobado por la entonces Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el martes 24 de enero de 2023, mediante el similar oficio DGPL II-4-1700. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** -Relativo a constituir e integrar un Instituto Metropolitano de Planeación como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AT/SP/161/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, signado por la secretaria particular de la alcaldesa en Tlalpan, maestra Sandra Zamudio Arciga, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Zonas Metropolitanas y aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en su sesión celebra-

da el miércoles 30 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio DGPL 65-II-34363. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se turna a la Comisión de Zonas Metropolitanas, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** -Referente a que se ejecuten, en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, los programas de obras públicas para garantizar la seguridad de la población.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AT/SP/159/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, signado por la secretaria particular de la alcaldesa en Tlalpan, maestra Sandra Zamudio Arciga, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge y aprobado por el Senado de la República, mediante el similar oficio DGPL-65-II I-3-1561. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** -Relativo a implementar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, referentes a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AVC/DGGyAJ/404/2023 de fecha 3 de marzo de 2023, signado por el director general de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la alcaldía de Venustiano Carranza, licenciado Miguel Ángel Gutiérrez Torres, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la diputada Graciela Sánchez Ortiz y aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el martes 24 de enero de 2023, mediante el similar oficio DGPL 65-II-4-1700. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González (rúbrica), director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, por las que remite cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente, a saber:

-Relativo a diseñar acciones de reforestación y conservación de especies, promover la educación ambiental intra y extra escolar, a fin de lograr mayor captación de agua, recargar los mantos acuíferos y crear conciencia sobre la interdependencia entre el consumo y uso racional del agua; la protección y el cuidado de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.

«Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención a su oficio número D.G.P.L.65-II-5-1628, por el que da a conocer la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno federal y a los gobiernos estatales y municipales, en su respectivo ámbito de competencia, a: a) Fortalecer y, en su caso, rediseñar acciones integrales y permanentes de reforestación y conservación de especies, con el objeto de obtener mayor captación de agua, recargar los mantos acuíferos, recuperar y proteger la biodiversidad nacional, y b) Fortalecer y, en su caso, rediseñar y promover programas de educación ambiental, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para la concientización sobre la interdependencia entre el consumo racional del agua; la protección y el cuidado de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.” (sic)

*(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Al respecto me permito informarle que:

Guanajuato es un estado privilegiado por su enorme riqueza natural, por lo que, el cuidado del medio ambiente y nuestros recursos naturales están presentes en las decisiones de nuestro gobierno.

Reciba un saludo y, a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente.

Guanajuato, Gto., a 27 de enero de 2023.— Maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo (rúbrica), secretaria de Gobierno.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** -Para reforzar los controles de vigilancia, seguridad, revisión, ingreso y salida de visitas a los centros penitenciarios.

«Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención a su oficio número D.G.P.L.65-II-1-892, por el que da a conocer la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal y a sus homólogas de las 32 entidades federativas, para que, con arreglo a sus facultades y a través de las dependencias correspondientes, implanten protocolos necesarios a fin de reforzar los controles de vigilancia, seguridad, revisión, ingreso y salida de visitas a los centros penitenciarios que se encuentren bajo sus respectivas jurisdicciones.”

*(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Al respecto hacemos de su conocimiento que:

En el estado de Guanajuato estamos comprometidos con la mejora de políticas y procesos de actuación de las instituciones de seguridad pública, al adoptar las mejores prácticas, con un enfoque de respeto a los derechos humanos.

Reciba un saludo y, a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente.

Guanajuato, Gto., a 24 de mayo de 2022.— Maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo (rúbrica), secretaria de Gobierno.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** -Relativo a implementar acciones a fin de prevenir que los autos que se encuentran retenidos en los depósitos vehiculares se conviertan en un riesgo sanitario, entre otros.

«Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Diputado Jesús Fernando García Hernández, secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención a su oficio número D.G.P.L.65-II-3-1451 por el que da a conocer punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en los siguientes términos:

“**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales, a los gobiernos de los estados, municipios y de la Ciudad de México, y autoridades ambientales de las entidades federativas, para que, respecto a sus facultades y atribuciones, informen si existen programas, o bien, en su caso, se implementan acciones a fin de prevenir que los autos que se encuentran retenidos en depósitos vehiculares, se conviertan en un riesgo sanitario, o sean propicios a contaminar el suelo, cuerpos de agua, o causen incendios y, en consecuencia, se genere un daño al ambiente.

”**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados, municipios y de la Ciudad de México, para que, respecto a sus facultades y atribuciones, informen si se implementan medidas de simplificación administrativo, acciones efectivas en el cobro equitativo de multas e impuestos, para evitar la dilación en la entrega de vehícu-

los retenidos en los depósitos a sus respectivos propietarios.”

*(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Al respecto me permito informarle que:

En Guanajuato, atendemos de manera integral el cuidado del medio ambiente. A través de la ejecución de planes y programas por un futuro sustentable, buscamos mitigar y adaptarnos al cambio climático y preservar nuestra riqueza natural.

Reciba un saludo y, a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente

Guanajuato, Gto., a 14 de febrero de 2022.— Licenciado José Luis Manrique Hernández (rúbrica), encargado del despacho de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** -Relativo a adoptar esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales.

«Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención a su oficio número D.G.P.L.65-II-3-1360, por el que da a conocer la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a los gobiernos de las treinta y dos entidades federativas y a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopten esquemas que promuevan la certi-

ficación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales.”

*(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Al respecto me permito informar que:

Un Guanajuato sano es un Guanajuato próspero. Por ello, mejorar la calidad de vida de las y los guanajuatenses es una prioridad para la Administración Pública Estatal 2018-2024, con especial atención en el desarrollo de la familia.

Reciba un saludo y, a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente.

Guanajuato, Gto., a 9 de febrero de 2023.— Maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo (rúbrica), secretaria de Gobierno.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** -Para implementar campañas entre la población sobre la resistencia a los antibióticos.

«Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Diputado Jesús Fernando García Hernández, secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención a su oficio número D.G.P.L.65-II-4-1706, por el que da a conocer punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, en los siguientes términos:

“**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogos en las 32 entidades federativas, así como al Consejo de Salubridad General a implementar campañas y jornadas de difusión para alertar a la población en general sobre la resistencia a los antibióticos.

”Segundo. ...”

*(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Al respecto me permito informarle que:

Los antibióticos son medicamentos utilizados para prevenir y tratar las infecciones bacterianas. La resistencia a los antibióticos se produce cuando las bacterias mutan en respuesta al uso de estos fármacos.

Reciba un saludo y, a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente.

Guanajuato, Gto., a 20 de febrero de 2023.— Maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo (rúbrica), secretaria de Gobierno.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

---

## SOLICITUDES DE LICENCIA

---

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Pido a la Secretaría dar cuenta con los acuerdos relativos a la solicitud de licencia del diputado Román Cifuentes Negrete.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal a partir del día treinta de marzo del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2023.— Diputado Román Cifuentes Negrete (rúbrica).»

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Román Cifuentes Negrete, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha;

Segundo. Llámese al suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada. Comuníquese.**

Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo relativos a la solicitud de licencia del diputado Óscar Cantón Zetina.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito diputado Óscar Cantón Zetina, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la

LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 29 al 31 de marzo del presente año.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2023.— Diputado Óscar Cantón Zetina (rúbrica).»

Se concede licencia al diputado Óscar Cantón Zetina, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la tercera circunscripción plurinominal, del 29 al 31 de marzo del año en curso.

Llámese al suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada. Comuníquese.**

Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo relativos a la solicitud de licencia del diputado Ricardo Villarreal García.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputado federal con fecha indefinida.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pi-

do a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2023.— Diputado Ricardo Villarreal García (rúbrica).»

Se concede licencia, por tiempo indefinido, al diputado Ricardo Villarreal García, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito 2 del estado de Guanajuato, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada. Comuníquese.**

---

### TOMA DE PROTESTA

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Honorable asamblea, se encuentran en este salón de sesiones los ciudadanos Agustín Robles Montenegro, diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal y Ramón Zavala Ortiz, diputado federal electo en el distrito 2 del estado de Guanajuato. Se designa en comisión, para que los acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y al diputado Justino Arriaga Rojas.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se pide a la comisión cumplir con el encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a los presentes a ponerse de pie, por favor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Pido, a quienes estén en galerías, igualmente se pongan de pie. Quienes están en galerías sentados, aquí enfrente del salón, les pido ponerse de pie. Vamos a hacer un acto solemne de protesta a los nuevos diputados que van a tomar protesta de la Constitución, les pido que se pongan de pie, por favor. Muchas gracias.

Ciudadanos Agustín Robles Montenegro y Ramón Zavala Ortiz, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado, que el pueblo les ha conferido mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

**Los ciudadanos Agustín Robledo Montenegro y Ramón Zavala Ortiz:** *Sí, protesto.*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** *Si así no lo hicieren que la nación se los demande.* Enhorabuena y bienvenidos.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se invita a los presentes a tomar asiento.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Continúe la Secretaría, si me hace favor.

---

### INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

---

#### LEY DE AGUAS NACIONALES

---

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Se recibió del Congreso del estado de San Luis Potosí, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 24 de la Ley de Aguas Nacionales.

«Congreso de San Luis Potosí.

Honorable Congreso de la Unión de la Cámara de Diputados; Mesa Directiva, presidente.— Presente.

La Sexagésima Tercera Legislatura constitucional del estado de San Luis Potosí, en sesión ordinaria de la data, resolvió, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 71 de la Constitución federal, proponer iniciativa de decreto que reforma el artículo 24, en su párrafo segundo, de la Ley

de Aguas Nacionales; por lo cual, en cumplimiento a lo establecido en el instrumento parlamentario aprobado de las Comisiones legislativas de Puntos Constitucionales; y del Agua, lo remitimos a esa Cámara de origen para los efectos legales procedentes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

San Luis Potosí, marzo 23 de 2023.— Honorable Congreso del Estado, por la Mesa Directiva: Diputada Emma Idalia Saldaña Guerrero (rúbrica), primera secretaria; diputada Nadia Esmeralda Ochoa Limón (rúbrica), segunda secretaria.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para el dictamen correspondiente.**

---

### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Continúa la Secretaría con la declaratoria de publicidad de los dictámenes.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción

XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar y trato digno de los animales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 55 y el artículo 95, 91, perdón, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

Antes de continuar con nuestro siguiente punto de agenda de la sesión, en primer lugar esta Presidencia, al igual que la Mesa Directiva, saluda y da la más cordial bienvenida a las bicampeonas nacionales del beisbol femenino, integrantes de las Rays Hidalgo de la Academia Rancho Béisbol Julio Cortés, y están presentes aquí con nosotros en este salón de sesiones Melody Cortés Tapia, Laura Cortés Tapia, Luisa Hernández Gallegos, acompañadas de Julio Felipe Cortés Valencia, manager bicampeón nacional, invitadas todas y todos ellos por el diputado Alfredo Porrás Domínguez. Sean todas y todos ustedes bienvenidos.

Igualmente, esta Mesa Directiva da la más cordial bienvenida a las y los vecinos del municipio de Nezahualcóyotl, invitados por el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Igualmente, sean todas y todos ustedes vecinos bienvenidos.

**EFEMÉRIDES**

DÍA INTERNACIONAL DE LA  
VISIBILIDAD TRANSGÉNERO

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** El siguiente punto del orden del día, ya entrando a nuestra sesión, es la efeméride con motivo del Día Internacional de la Visibilidad Transgénero, que estará a cargo de los grupos parlamentarios, quienes harán uso de la tribuna hasta por tres minutos.

En tal virtud, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del mencionado Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Las intervenciones serán hasta por tres minutos. Tiene usted la palabra, señor diputado.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** Con su venia, presidente. El 31 de marzo de cada año, desde el 2009, se ha conmemorado el Día Internacional de la Visibilidad Trans, conmemoración que pretende celebrar la libertad y la perseverancia de las personas trans, quienes con tenacidad se han enfrentado a la discriminación e incluso a la persecución por atreverse a vivir sin prejuicios. En México gran parte de las acciones afirmativas que permiten la inclusión de las personas trans en la vida pública se han dado a golpe de sentencia, generando avances importantes, aunque no suficientes.

Para el Grupo Parlamentario del PRD, la lucha de los derechos de las personas trans ha sido permanente y constante, generando iniciativas que buscan la protección integral de sus derechos con gobiernos que visibilizan y apoyan a la comunidad, con políticas públicas que se han implementado para garantizar la participación democrática u social, el derecho a una vida libre de violencia y discriminación, la no criminalización, la no represión y la capacidad para decidir sobre su persona y patrimonio, así como el ejercicio de sus libertades, independencia, privacidad, intimidad y autonomía personal.

Recordemos que desde el 2006 en la Ciudad de México, con un gobierno perredista se logró el trámite de rectificación de datos en el Registro Civil, específico para el cambio de sexo en el acta de nacimiento. En 2008 se hicieron modificaciones para permitir las sociedades de convivencia y, por iniciativa de las diputadas y los diputados constituyentes del sol azteca, se reconoce el derecho a la identidad y expresión de género en la Constitución Política de la Ciudad de México. Pasos importantes para el inicio del reconocimiento de las personas trans, y con ello la obligación del Estado de generar un ambiente apto para su desarrollo.

Hoy, quedan muchos temas pendientes, como la atención a la violencia que sufren por razón de odio, particularmente los transfeminicidios, delitos que se han colocado a la alza, de los cuales aún no se cuenta con protocolos adecuados para su atención. Por lo que las víctimas son doblemente revictimizadas, minimizando la violencia con la que son asesinadas y estereotipando su muerte. La discriminación y

la desinformación siguen siendo los factores más importantes a vencer. Por ello la sensibilización de todas y todos resulta fundamental para reconocer todas las formas de diversidad y su manera de expresarlo.

Nuestra deuda con la comunidad de las personas trans es amplia. Por ello resulta indispensable generar un marco jurídico que priorice el desarrollo de las personas por encima de los prejuicios, que garantice los derechos humanos, estableciendo políticas públicas que permitan la inclusión y garanticen la igualdad de oportunidades en las mismas condiciones.

Finalmente, ante los recientes acontecimientos en Ciudad Juárez, tragedia que no debemos ignorar, resulta indispensable alzar la voz por la visibilización de las personas migrantes, quienes sufren inenarrables vejaciones durante su tránsito por el país...

#### **Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, por favor, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** –Concluyo, presidenta– ...y que en algunos casos terminan lamentablemente en tragedia, como lo vimos en esta estación migratoria que, más que esto, parecía una prisión. Para ello, desde esta tribuna...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, por favor, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** ...exigimos justicia y dejamos claro: fue el Estado.

#### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Vamos a continuar con las intervenciones con motivo del Día Internacional de la Visibilidad Transgénero, ahora a cargo de la diputada María del Rocío Banquells Núñez, por parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, por favor.

**La diputada María del Rocío Banquells Núñez:** Muchas gracias, presidente. Con su venia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada María del Rocío Banquells Núñez:** Diputadas, diputados y diputadas, muy buenas tardes. La comunidad de personas trans es una de las que más discriminación sufren en el país y en todo el mundo. Desde la negativa a darles trabajo a atenderlos en servicios médicos o reconocer su identificación, hasta mantener el nombre con que eran llamados antes de transicionar o referirse a ellas y a ellos con pronombres incorrectos.

Algunas de estas acciones lastiman, otras, restringen derechos, y muchas más provocan violencia. Todas estas acciones provienen de la intención de lastimar, excluir y discriminar.

Cada 31 de marzo se conmemora a nivel mundial el Día Internacional de la Visibilidad Trans. El propósito es dar valor a la vida de manera abierta y sin prejuicios, además de reconocer el camino recorrido de las personas trans que dieron inicio a la lucha por el reconocimiento al derecho a ser, al derecho a existir con dignidad y de vivir con igualdad.

México, desafortunadamente, tiene un grave problema de discriminación estructural, que agravia a las personas trans y a todas, todos y todes como sociedad. Es importante visibilizar sus prejuicios y la desinformación que implica en menoscabo de los hechos fundamentales de las personas trans.

Es fundamental destacar la trascendencia de construir leyes e impulsar políticas integrales con enfoque de derechos humanos de forma progresiva para fortalecer el reconocimiento de todos sus derechos como la identidad de género autoconcebida tal como nos obliga el artículo 1o. constitucional.

Una sociedad con aspiraciones democráticas como la nuestra solamente encuentra sentido cuando todos sus habitantes tienen la garantía de sus derechos y libertades, empezando por el derecho a definirse y vivir en igualdad. Hoy es un buen día para recordar la relevancia de esta agenda para invitarnos a legislar con responsabilidad y con inclusión.

El día de hoy desde la bancada naranja presentaremos dos iniciativas que buscan el reconocimiento pleno de la identidad de las personas trans, así como la erradicación de su discriminación. En la bancada naranja trabajaremos para construir un México diverso y libre de toda forma de discriminación. Confío en que acompañarán estas propuestas. Gracias, buen día. Es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le agradecemos mucho la participación a la diputada Banquells, por parte del Grupo de Movimiento Ciudadano. Ahora, tiene la palabra la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Trabajo, hasta por tres minutos. Adelante, diputada María Rosete. Adelante, diputada.

**La diputada María de Jesús Rosete Sánchez:** Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada María de Jesús Rosete Sánchez:** Alzo la voz desde esta tribuna como una aliada, en nombre de aquellas madres, abuelas, hermanas y amigas que viven con miedo de no saber si ese día su ser amado va a volver a casa o a qué violencia se va a enfrentar al salir a la calle, porque los prejuicios creados desde el patriarcado y la ignorancia discriminan, desaparecen y siguen matando a las personas de la diversidad sexual por el simple hecho de decidir vivir en libertad.

Por años, el derecho a la visibilidad se les negó a las personas LGBTIQ+, esto no significa que no haya estado ahí. Ustedes borraron sus nombres, les negaron el derecho a la visibilidad y también a la memoria. Sus historias les fueron negadas. Atentaron contra su dignidad de la cobardía y muchas veces justificaron y siguen justificando desde sus discursos de odio su crueldad en el nombre de su moral.

No hay argumento alguno que pueda sostener su odio, la identidad de género es un derecho humano y es nuestro deber como representantes del pueblo de México legislar la protección más amplia de ese derecho.

A esas diputadas que desde sus discursos o iniciativas de odio para fines electoreros porque sabemos que son claramente inviables, les pregunto, ¿alguna vez les fue cuestionada su identidad? ¿Alguna vez fueron cuestionadas por su identidad? Entonces, ¿quiénes son ustedes para cuestionar la identidad de otra persona? ¿Quiénes son ustedes para fomentar el odio y la violencia? Basta de usar violencia para buscar votos.

Sociedades y gobiernos callaron sus voces, historias y nombres de las personas trans, silenciaron sus voces, pero, jamás podrán silenciar el curso de la naturaleza y con ello la vida misma, porque es la vida es diversa, porque la vida

se manifiesta en el amor, en la libertad y hoy en las personas trans.

Compañeras y compañeros, las personas trans existen y siguen resistiendo, siguen luchando porque hemos sido incapaces de protegerles, de respetar el espacio que tienen esta sociedad. Las y los niños que no se identifican con su sexo asignado al nacer también existen.

Y lo ha dicho la Corte, es nuestra obligación trabajar en la armonización de la legislación para proteger sus derechos humanos. Por ello, desde este espacio y como aliada, les hago saber a las familias de esas niñas y niños y niñas, que en mí y en el Partido del Trabajo tienen aliados, que habremos de trabajar para conseguir la protección más amplia del derecho a la identidad de género...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido concluya, diputada, por favor.

**La diputada María de Jesús Rosete Sánchez:** ...hasta lograr establecer procedimientos de fácil acceso en el reconocimiento en el reconocimiento de su identidad, porque les quiero libres, les quiero seguras, les quiero felices. Es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputada María Rosete, por su intervención. Ahora, tiene la palabra la diputada Salma Luévano Luna, en esta ocasión con la sesión que hace el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, por favor, diputada Luévano Luna.

**La diputada Salma Luévano Luna:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, diputada Luévano Luna, tiene usted la palabra, hasta por tres minutos. Adelante, por favor.

**La diputada Salma Luévano Luna:** Buen día todas, todos y todes. Hoy subo a la tribuna en conmemoración del Día de la Visibilidad Trans. Quería venir aquí a hablarles de la importancia de que se nos visibilice, de que se reconozca que somos personas que tenemos derechos y que para conocer esos derechos basta con leer el artículo 1o. constitucional y una larga lista de documentos internacionales y sentencias.

Desde que tengo uso de razón soy una niña, una adolescente, una mujer trans. Soy una madre echada para adelante. Una madre, una gran madre que era de rancho, porque ya falleció. Esa madre que con ese amor, esa luz y esa fortaleza me ha permitido estar hoy en día aquí.

Esa madre que para mí es ese gran referente, ese gran ejemplo de lucha y de amor. Esa madre que cuando me pregunta que quién es mi héroe o heroína de la antigüedad y de la actualidad, es mi madre y seguirá siendo mi madre.

Por lo tanto, como mujer trans jamás, jamás diría o haría algo como hoy en día se nos ha referido y se nos ha señalado, que venimos a borrar a la mujer. Estaría loca, estaría loca si negara a mi madre, el gran ejemplo de referencia y de amor que tengo. Esa madre que me está dando esa luz y ese amor para venirles a traer desde esta tribuna y decirles que también somos seres humanos y que necesitamos también ser reconocidas, porque como seres humanos también somos mujeres trans.

Decirles que les quiero mucho, que les amo y que esta mujer va a seguir luchando desde esta tribuna para defender los derechos de todas, todos y todes. Y como parte de esa minoría, decirles que me siento orgullosa de poder tomar en este momento y de estar en esta tribuna y ser esa mujer trans legisladora, esa mujer trans legisladora, que con ese orgullo traigo ese gran compromiso, ese gran compromiso de seguir luchando y no parar ni un día.

Por esas infancias, por esas adolescencias y por esos adultos que están sufriendo y que siguen sufriendo como lo viví yo. No quiero, no quiero que sigan sufriendo y quiero un mundo mejor.

Se me ha preguntado que cuál es mi legado, y qué legado pienso dejar. Mi legado que pienso dejar es dejar un mundo mejor, un mundo mejor lleno de amor, de derechos, de igualdad, de hermandad. Es lo que pedimos, eso es lo que pido desde este corazón, como una mujer orgullosamente trans, y decirles que les quiero a todas, todos y todes, independientemente de los colores. Es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le agradecemos su intervención a la diputada Luévano Luna. Ahora, tiene la palabra la diputada Frinné Azuara Yarzabal.

Esperaremos a que se retiren de la tribuna, con mucho gusto.

Antes de seguir con la siguiente intervención, esta Presidencia da la más cordial bienvenida y saluda con gusto a estudiantes y docentes de la Universidad Alva Edison, quienes por invitación del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, nos visitan en este pleno. Sean todas y todos ustedes bienvenidos.

Tenemos, igualmente, otro saludo por parte de esta Mesa Directiva, saludo a todas y todos ustedes, bienvenidos y bienvenidas a esta soberanía. Esta Presidencia y Mesa Directiva saluda y da la bienvenida a estudiantes del Instituto Universitario Anáhuac, plantel Los Reyes, invitados por el diputado Alan Castellanos Ramírez. Igualmente, sean todas y todos ustedes estudiantes bienvenidos.

Por último, esta Presidencia y Mesa Directiva da la más cordial bienvenida y un saludo a los alumnos del Instituto Irlandés, Mauricio Sánchez, Juan José Shakur y Emiliano Huerta, todos ellos invitados por el diputado Guillermo Huerta Ling. También, igualmente, sean todos ustedes bienvenidos.

Continuamos con nuestra sesión del día de hoy, tiene la palabra la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, adelante, por favor.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Gracias. Con su venia, presidente. Desde el 2009 cada 31 de marzo se celebra en el mundo el Día Internacional de la Visibilidad Trans, nace con el propósito de recordarnos que cada persona tiene derecho a ser feliz y a vivir una vida libre y plena, con independencia de su identidad de género.

Surge para apoyar la fuerte lucha que siguen librando las personas trans por el cabal reconocimiento y ejercicio de sus derechos para garantizar su desarrollo integral, libre y autónomo.

Hoy en día, los derechos de identidad y del libre desarrollo de la personalidad son una realidad para la mayoría de las sociedades en el mundo. Acorde a los principios de la paridad, la inclusión y la diversidad, esta legislatura, por primera vez en su historia acoge a dos de nuestras compañeras diputadas que son mujeres trans, María Clemente y Salma Luévano, que con su ejemplo nos invitan a sumarnos a esta lucha constante contra la discriminación que hoy viven más de 600 mil personas trans en todo el país.

Esta comunidad sigue siendo presa de ataques que amenazan y ponen en peligro constante su integridad, tanto física como mental, habiendo ya cobrado muchas vidas. A pesar de los progresos que se han logrado en la materia, en México los esfuerzos aún son insuficientes, ya que persiste la incomprensión sobre lo que significa la preferencia sexual y la identidad de género autopercibida.

Para alcanzar el anhelo de una sociedad igualitaria e incluyente es necesario seguir avanzando en el firme propósito de eliminar los comportamientos machistas y patriarcales y, sobre todo, los mensajes de odio y discriminación en México.

Para honrar la política de la inclusión y la diversidad que distingue a esta legislatura, me permito hacer un atento y respetuoso llamado a todas, a todos y a todes, los aquí presentes, a que nos sumemos a la lucha por la protección de los derechos de la población de la diversidad sexual.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos comprometidos, como ya lo demostró el PRI al transformar y reformar el artículo 1o. de la Constitución contra la discriminación, con las causas y la lucha de la comunidad LGBTQ+ y seguiremos trabajando para hacer de este México un lugar más incluyente y garante de todos los derechos humanos.

Este es el momento de hacer un cambio en nuestra forma de pensar y actuar. No le haría daño a nuestro querido México un poco más de amor y menos odio. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias por su intervención, diputada Azuara Yarzabal. Ahora, tiene la palabra la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada, tiene usted la palabra. Adelante, diputada García Moreno, tiene usted la palabra.

**La diputada María Clemente García Moreno:** Muchas gracias, diputado presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada María Clemente García Moreno:** De acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación 2017, las mujeres trans, en México somos uno de los grupos poblacionales con mayor discriminación en el país. El 72.8 de

nosotras percibimos poco o nulo respeto a nuestros derechos humanos.

En 2017, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que las normas que obligan a un procedimiento judicial son inconstitucionales y no deben aplicarse para la identidad de las personas trans, se debe posibilitar y dar trámite a un procedimiento formal y materialmente administrativo.

En 2019, la Asamblea Mundial de la Salud aprobó la Undécima revisión de la Clasificación Internacional de las Enfermedades, CIE-11, que eliminó las categorías relacionadas con las personas trans al capítulo de trastornos mentales y comportamentales.

De acuerdo con el Inegi, la Encuesta Nacional sobre Discriminación y Género, la población transgénero, transexual y de otra identidad de género que no coincida con el sexo asignado al nacer, somos 909 mil personas en México.

La misma Encuesta del Inegi nos dice que el 62.4 por ciento de quienes nos identificamos como personas trans, hemos dicho que hemos identificado nuestra identidad de género en nuestra primera infancia y también en nuestra adolescencia.

En el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, se ha realizado una inversión histórica de 18 millones de pesos para la construcción de la Unidad de Salud Integral para las personas trans.

La Unidad de Salud tiene seis consultorios, dos de medicina general, uno de ginecología, uno de urología, uno de siquiatria, uno de endocrinología y zonas de toma de muestra, áreas de ultrasonido, farmacia, módulos de psicología, enfermería y salas de espera.

El 20 de enero de 2022, la Secretaría de Relaciones Exteriores anunció que los consulados mexicanos expedirían actas de nacimiento en el extranjero sin necesidad de que las personas ciudadanas mexicanas vivan, vengán a México para realizar este trámite.

Por su parte, el 31 de marzo de 2022, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos reafirmó su compromiso para la promoción y defensa de los derechos de las personas trans, urgiendo a sus estados miembros a respetarlos.

Los gobiernos de Morena, a nivel municipal, han impulsado política pública para reducir la brecha de desigualdad como lo fue el Programa de Becas que implementó mi amigo Néstor Núñez, en su momento, en la alcaldía Cuauhtémoc, programa tan exitoso que la alcaldesa panista Sandra Cuevas nos los copió y lo sigue implementando.

Desde que Morena y sus mayorías llegaron al poder, la cuarta transformación ha aprobado el derecho a la identidad de género en 17 estados: Colima, Hidalgo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Sonora, Quintana Roo, Nayarit, Chihuahua, Puebla, Baja California, Baja California Sur, Morelos; Jalisco, Sinaloa, Zacatecas, y recientemente en el Estado de México.

Por eso es que en el Estado de México, el Prián ya se va. Que no te engañe la mafia. Morena promueve y defiende la diversidad sexual. Muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le agradecemos mucho su intervención, diputada García Moreno. Seguimos en el apartado de efemérides. Hemos concluido la primera parte de este apartado.

---

#### BATALLA DEL 2 DE ABRIL, EN PUEBLA

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Vamos a la segunda parte que significa la efeméride con motivo de la Batalla del 2 de abril, que se dio en Puebla. Tenemos inscritos para abordar esta efeméride, la Batalla del 2 de abril, en primer lugar, al diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, por parte del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática. Diputado Javier Huacus, tiene usted la palabra, igualmente hasta por tres minutos.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Compañeras y compañeros diputados. Conmemoramos una gesta heroica que acaeció en la segunda intervención francesa fundamental para la recuperación de la República. La toma de Puebla inició a la caída del segundo imperio que gobernó México por imposición de las armas y de la monarquía de Maximiliano de Habsburgo.

El 2 de abril de 1867, es una delicada situación imperialista y expansionista del emperador francés, Napoleón III, se dio una de las batallas que han cubierto de gloria nuestra historia.

El Ejército republicano evitó que tropas extranjeras fortalecieran a los imperialistas, mientras el emperador ya se encontraba bajo el asedio de los republicanos en el sitio de Querétaro. La toma de Puebla nos lleva a la reflexión sobre las acciones del Estado frente a los retos que asumen las distintas épocas.

En la segunda mitad del Siglo XIX, nuestra nación estaba envuelta en conflictos bélicos que dieron origen a efemérides que nos recuerdan la necesidad de asumir responsabilidad en momento definitorios.

Como en el pasado, nuestra nación atraviesa por crisis no bélicas, pero sí históricas e indispensables para asumir frente a la indolencia, inoperancia y responsabilidad y el absoluto fiasco que encumbra a mercenarios de la política que escalan sobre miles de desaparecidos, de cadáveres, de mujeres violentadas, subiendo por las ruinas que están haciendo del país una torre de escombros de obsesivas corcholatas que se destapan al chasquido de los dedos de su destapador sin el mínimo respeto a los derechos humanos de todas y de todos, sean migrantes o nacionales, pero sometidos a la indecente inmoral y sátrapa condición política que destruye los ideales liberales de izquierda.

Hay responsabilidades que les pasarán una gravísima carga, sobre todo en este gobierno pesa una losa implacable que los irá aplastando. Más de 33 migrantes encerrados, como todo, menos tratados como seres humanos, hoy están muertos. Es un crimen de Estado y hay responsables.

Esta tragedia hace que México esté en los ojos del mundo como un país que negó su gran tradición, le echó por la borda al estercolero de la historia un gran pasado de respeto a los migrantes de acogida de ser nación, que descoló por encima de dictaduras y del autoritarismo, como fue la intentona imperialista del siglo XIX.

La historia nos da lecciones del abuso del poder. Si la toma de Puebla hoy nos enorgullece, nos debería estremecer que a la distancia nuestro destino es tan movedido como infausto. La República triunfó sobre un imperio extranjero. Hoy en cambio este gobierno está fracasando en su responsabilidad legal, social, moral, política y constitucional...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido, por favor...

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** ...de procuración, defensa...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** ...al diputado que concluya, por favor.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** ...y garantía de los derechos humanos. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, señor diputado, por su intervención. Tiene la palabra la diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Adelante, por favor.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra:** La Batalla del 2 de abril fue fundamental en la historia de México. Durante casi un mes en el estado de Puebla elementos del Ejército Mexicano levantaron sus armas, liderados por el entonces general Porfirio Díaz, para enfrentarse a las tropas del general François Achille.

Nuestras Fuerzas Armadas combatieron a las tropas de una potencia mundial extranjera, que invadió de manera flagrante nuestra patria. Ese día quedó grabado en la memoria colectiva e histórica de nuestro país como un acto de valentía y de sacrificio para defender la soberanía y libertad.

Esta efeméride nos sirve de recordatoria de la importancia de la unidad y el patriotismo. La victoria de esta batalla fue posible gracias a la colaboración y el esfuerzo de fuerzas políticas, militares y civiles, que defendieron los intereses nacionales para salvaguardar la soberanía. Hoy, al igual que ese 2 de abril de 1867, nos encontramos en una batalla histórica de nueva cuenta. Vivimos una lucha entre quienes quieren destruir a las instituciones democráticas de nuestro país, con tal de perpetrarse en el poder, y quienes buscamos que nuestros hijos e hijas sigan viviendo en un México democrático.

Desde Movimiento Ciudadano no vamos a permitir que se debilite ni al INE ni al Tribunal Electoral, echando por la

borda décadas de avance democrático. Esa es la lucha que nos define en el día de hoy. Desde la bancada naranja lucharemos con todos los recursos a nuestro alcance para impedir que se destruyan las instituciones democráticas de nuestro país. Es cuanto. Gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias por su participación, diputada Adams Pereyra. Ahora tiene la palabra por parte del Grupo del Partido del Trabajo, la diputada Nelly Maceda Carrera, por favor. Adelante.

**La diputada Nelly Maceda Carrera:** Con el permiso de la Presidencia.

### Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Nelly Maceda Carrera:** Acudo a esta tribuna para hablar sobre la efeméride del aniversario de la Toma de Puebla, el día 2 de abril de 1867. Como el acontecimiento que representó la victoria del Ejército Republicano sobre aquellos imperialistas que conferían a nuestra patria a intereses extranjeros.

México, después de la Guerra de Reforma, mantenía una división entre conservadores y liberales, situación que aprovechó el imperialismo francés, encabezado por Napoleón III, para invadir por segunda ocasión nuestro territorio. No era de sorprender que los denominados conservadores apoyaran al imperio impuesto por los franceses y reconocieran a Maximiliano de Habsburgo como emperador de México.

En 1867, las ciudades de Querétaro, Puebla y México se encontraban en disputa. El Ejército del Norte, encabezado por Mariano Escobedo, se dirigía a Querétaro para tomar la ciudad. Y el Ejército de Oriente, comandado por Porfirio Díaz, incursionaba a Puebla para apoderarse de ella y así abrirse paso a la capital, siendo el 9 de marzo cuando inició el sitio en contra del ejército imperialista, defendido por el conservador Manuel María Noriega.

Después de días de intensa actividad bélica, en la madrugada del 2 de abril, los conservadores se rindieron ante el dominio y fuerzas del general Díaz, dejando a Puebla bajo el control de los republicanos, hecho decisivo para el triunfo de la República el 15 de julio de 1867.

Por ello, no me extraña que nos denominados conservadores, pintados hoy de azul, naranja e inclusive amarillo, claramente representados en esta honorable asamblea, apoyen con sus acciones u omisiones la intervención o comentarios hacia la política de nuestro país por parte del incómodo vecino del norte.

El Partido del Trabajo, orgullosamente representado por los colores rojo y amarillo, sinónimo de lucha e izquierda, no titubeamos al definir nuestra postura, siempre velaremos por defender nuestra soberanía. Que se escuche fuerte y claro que en esta cuarta transformación no hay espacio para el entreguismo ni servilismo al que están acostumbrados los conservadores de la oposición.

Defenderemos a nuestro país las veces que sean necesarias ante los comentarios intervencionistas norteamericanos, tal y como hicieron los valientes mexicanos que entregaron su vida.

Les guste o les incomode, aquí gobierna el pueblo y el pueblo decidió como su representante supremo al presidente Andrés Manuel López Obrador. Viva la heroica Puebla de Zaragoza. Viva México. Viva México. Viva México. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Nelly Maceda Carrera:** Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Nelly Maceda Carrera. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Manuel Navarro Muñiz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para hablar de la efeméride con motivo de la Batalla del 2 de abril. Adelante.

**El diputado Juan Manuel Navarro Muñiz:** Con permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, por favor.

**El diputado Juan Manuel Navarro Muñiz:** Quiero, en primer lugar, agradecer a mis compañeros Fátima Cruz y Marco Antonio Natale, diputados por el estado de Puebla, por permitirme intervenir en esta efeméride.

La historia de nuestro país está llena de momentos marcados por el asedio enemigo y las amenazas intervencionistas y expansionistas de fuerzas extranjeras y aún cuando nuestro pueblo ha logrado salir adelante ante tales circunstancias el peligro no deja de estar latente, por ello, resulta necesario recordar aquellos eventos en los que mexicanos valientes defendieron con honor y bravura la soberanía nacional y no se sometieron ante ninguna potencia por poderosa que esta fuera.

En este sentido, la toma de la ciudad de Puebla el 2 de abril de 1867 es un buen ejemplo entre las gestas en las que México se ha ganado palmo a palmo el derecho de ser una nación soberana, pues en esta se conjugan el actuar de grandes hombres y el espíritu de un pueblo dispuesto a todo con tal de retomar el control de su territorio.

Vale la pena ahondar sobre las circunstancias alrededor de aquella gran batalla. El enemigo se caracterizaba por ser, en ese momento, uno de los mejores regimientos en todo el mundo, principalmente por su entrenamiento y disciplina, sin mencionar sus numerosos triunfos alrededor de Europa, mismos que le merecieron ser considerado como invencible.

No obstante este calificativo, el ejército francés sucumbió ante soldados que sufrían las enormes carencias que tenían en términos materiales con la firme convicción de vivir en un país en donde se respetara la voluntad del pueblo mexicano.

Es por lo anterior que tiene gran valía la conmemoración del día de hoy. Aquel 2 de abril de 1867 se dio una victoria definitiva de las fuerzas republicanas sobre las tropas imperialistas. Los defensores de la República comandados por los generales Ignacio Figueroa, Eutimio Pinzón, atacaron el convento de El Carmen con una parte de los 6 mil efectivos que asediaban la ciudad de Puebla, mientras que el resto iniciaba el asalto general a la plaza al mando de Porfirio Díaz, logrando finalmente penetrar en ella.

Después de esta operación, Puebla volvió al poder de los republicanos, lo cual se constituyó como punto clave para la expulsión de nuestro territorio a los franceses y el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo. Con la toma de Puebla se evitó que llegaran tropas a fortalecer al ejército imperial que se encontraba sitiado en Querétaro.

Recordemos con orgullo como un ejército supuestamente invencible, bien armado, disciplinado y bien abastecido fue derrotado por los guerreros mexicanos que defendieron a su país. Muchas gracias.



**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Navarro Muñiz. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino:** Diputadas y diputados, libertad, soberanía, independencia y división de Poderes son palabras que retumban en el corazón de todo mexicano que quiere a su patria.

Nuestra historia nacional es fiel narrativa de una serie de victorias militares que llenan de orgullo a las y los mexicanos, porque cada una de ellas nos permite reconocer la lucha incansable en defensa de la nación.

El 2 de abril de 1867, en la ciudad de Puebla, el Ejército de la República luchó de manera heroica contra las tropas al servicio del segundo imperio mexicano. Las tropas, al mando del general Porfirio Díaz, atacaron al convento de El Carmen iniciando así el rescate de nuestra soberanía y después de varios días la ciudad regresó al poder de los republicanos.

Esta victoria, compañeras y compañeros, constituyó un punto clave para la campaña de los liberales, contribuyendo decisivamente al triunfo de la República alcanzado el 15 de julio de ese mismo año bajo el principio de igualdad ante la ley.

Existen muchas obras que son testigos de ese gran momento, como el óleo Batalla de Puebla del 2 de abril, conservado en el Museo Nacional de Historia, y en Puebla, en el panteón de La Piedad, uno de los más antiguos, hay una tumba en cuya lápida se lee: Restos mortales de los señores defensores de Puebla fusilados el 2 y 3 de abril de 1867. Recuerdos históricos de grandes héroes de esa importante lucha.

Esta victoria de las armas mexicanas acabó con la resistencia militar intervencionista e imperialistas. La Batalla del 2 de abril estableció un punto sin retorno, un parteaguas para lograr la reimplantación de las instituciones liberales de la República, dando fin a la división social y a la polarización política de esa época.

Constituyó el final del proyecto imperialista, autocrático y unipersonal que buscaba instaurar una monarquía como forma de gobierno para las y los mexicanos, situación que la historia y que hoy le decimos no a esa forma de gobernar.

La República entonces surgió como producto de esa batalla, con la soberanía nacional puesta en el corazón y, finalmente, se impuso ante la intervención polarizadora de extranjeros. Hay un México antes y un después de la jornada militar del 2 de abril y que este momento histórico nos sirva para recordar y actuar con base a los ideales que guiaron la lucha nacional, la restauración de la República y el restablecimiento del orden aprobado en 1857.

Este momento de nuestra historia cobra vigencia para recordar...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, por favor, diputado.

**El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino:** ...que la libertad por los derechos civiles y políticos e igualdad para tener acceso a derechos sociales, culturales y ambientales, así como educación de calidad y salud digna, son fundamentos republicanos, por los que todos los republicanos y los que estamos acá debemos de velar. Por la grandeza de Puebla y de México...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, por favor, diputado.

**El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino:** ...siempre firmes, fuertes y unidos por la patria. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Jiménez Aquino. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Asimismo, esta Presidencia da la bienvenida y saluda con gusto a residentes de la alcaldía Miguel Hidalgo de la Ciudad de México, quienes por invitación de la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo nos acompañan en este pleno. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

**La diputada Carolina Beauregard Martínez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, gracias.

**La diputada Carolina Beauregard Martínez:** Hoy, conmemoramos la Batalla del 2 de abril de 1867, fecha en que comenzó a escribirse el fin del fallido intento imperialista y el inicio de la restauración de la República Mexicana.

Fue una de las más importantes batallas de nuestra historia nacional. El imperio de Maximiliano ya venía claudicando. Meses antes, el emperador francés Napoleón III ya había retirado todos sus recursos de apoyo a Maximiliano, quien decidió mantenerse en nuestro país para tratar de recuperar su poder o mantener los últimos lugares a manos de los imperialistas.

México, Puebla, Veracruz y Querétaro fueron las últimas ciudades que retuvieron y que fueron asediadas por las tropas juaristas.

En Puebla se vivió la más vibrante de las batallas, la ciudad estaba siendo sitiada por Porfirio Díaz y defendida por el general Noriega, quien terminó capitulando y provocando la posterior rendición de Maximiliano, su fusilamiento y la recuperación de la República.

Tras la batalla, México entraría a una nueva etapa de reestructuración institucional al mando de Benito Juárez y posteriormente el general, que alcanzaría la victoria aquel 2 de abril en Puebla, Porfirio Díaz.

Diputadas y diputados, respecto a los intentos pasados y presentes de esos gobiernos autoritarios, aprovecho para hacer la siguiente reflexión. La barbarie ocurrida en Ciudad Juárez no puede quedar como parte del anecdotario de impunidad de este gobierno, casi 40 personas perdieron la vida y quizá sean más, estos, sin olvidar los 150 mil asesinatos violentos de este gobierno, 3 mil niños que han fallecido a falta de quimioterapias o los 26 fallecidos en la Línea 12 del Metro, por citar un par de ejemplos de impunidad y negligencia criminal.

Exigimos justicia, que se investigue, sancione y no sean chivos expiatorios. Que los responsables paguen por su negligencia, omisión y por su crueldad. Aquí, aquí sí no cabe duda, fue el Estado.

Urge una revisión profunda de nuestra política migratoria y de las condiciones en que los migrantes están en nuestro país. Como mexicana exigimos que las personas que llegan a nuestro territorio sean tratadas con dignidad y respeto pleno de sus derechos humanos y de sus vidas, tal y como exigimos con nuestros migrantes mexicanos en Estados Unidos.

Basta de señalar al pasado y evadir la responsabilidad presente. Son buenos para señalar, pero malos para resolver y omisos a la hora de asumir su responsabilidad. El luto y la indignación no se resuelven con discursos ni con mañaneras, sino con acciones. La soberbia, la perversidad, la negligencia de Morena cuesta vidas y lamentablemente cada día más.

Andrés Manuel López Obrador, Adán Augusto y Marcelo, claro que sabían las condiciones de los migrantes en Ciudad Juárez, por eso fue un crimen de Estado. Es cuanto, presidente.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Beauregard Martínez. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, para hablar de la efeméride con motivo de la Batalla del 2 de abril, la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz:** Compañeros y compañeras diputados, la Batalla del 2 de abril de 1867, en la ciudad de Puebla, trascendió en la historia nacional como una gesta heroica y patriótica. Hoy, en el marco de su aniversario, conmemoramos la hazaña del Ejército Mexicano que defendió con honor la soberanía nacional de las ambiciones de los conservadores y las intenciones invasoras del ejército francés.

Los conservadores de aquella época pretendieron entregar el dominio de la nación al imperio francés. Tal como lo hizo Genaro García Luna, el narcosecretario de Calderón, que vendió la seguridad del pueblo mexicano al crimen organizado.

El Ejército Mexicano, dirigido por el general Porfirio Díaz, derrotó a las tropas conservadoras extranjeras que pretendían apoderarse de la ciudad de Puebla. La victoria de las fuerzas republicanas se consumó con la recuperación del convento de El Carmen, una de las últimas bases que quedaba en poder de los invasores.

El saldo de la batalla para los conservadores e invasores fue la pérdida de su armamento y de 2 mil prisioneros. Prisioneros como Genaro García Luna, quien antes dormía bajo los techos de enormes palacios y por fin hoy lo hace en una celda.

No cabe duda de que la historia de México es un acervo de anécdotas que nos enseña las similitudes que hay entre las coyunturas sociales y políticas del pasado con las de la actualidad. Nos enseña que siempre han existido malos mexicanos cegados por la avaricia, capaces de entregar la soberanía nacional por lujos y privilegios. Nos enseña que somos un país con vasta riqueza de la que los imperios más poderosos han intentado poseer a la fuerza. Nos enseña que la principal fortaleza que tiene nuestra patria son sus hijas e hijos que con su vida han defendido las ambiciones más ruines.

Por eso, la cuarta transformación es respaldada por el pueblo mexicano, porque lo conformamos mujeres y hombres libres, con criterio humanista, que buscamos acabar por completo con las corruptelas de los gobiernos neoliberales.

El pueblo sabio no olvida ni perdona a quienes se enriquecieron a costa de la inseguridad, de la pobreza y de la marginación.

Por eso ustedes, los del cártel del PAN y sus aliados, reciben todos los días el desprecio de la gente en cualquier sitio que pisen. Tiemblen, conservadores, tiemblen ante un pueblo empoderado que ha decidido nunca más confiar en sus mentiras y discursos disfrazados de progreso y desarrollo.

Ustedes se creían invencibles con sus fraudes orquestados y el INE jugando de su lado. En el 2018 fueron aplastados en las urnas gracias al voto consciente de millones de mexicanos. Y asimismo serán borrados del mapa político del Estado de México y Coahuila en las próximas elecciones.

Conservadores, sépanlo, su movimiento está derrotado. Conservadores, escúchenlo, el pueblo los detesta. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**  
Muchas gracias diputada Almazán Muñoz.

---

### PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**  
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

### CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos** (a las 15:10 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar hoy jueves 30 de marzo del año en curso dentro de 10 minutos, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de este momento a través de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados.

————— O —————

### RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 1 horas 18 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 441 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 19.
- Solicitudes de licencia: 3.
- Tomas de protesta: 2.
- Iniciativa de congreso local: 1.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 5.
- Efemérides: 2.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 13.

2-Morena, 1-PAN, 2-PRI, 2-PVEM, 2-PT, 2-MC, 2-PRD

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Adams Pereyra, Olga Zulema (MC) . . . . . Para referirse a la Batalla del 2 de abril, en Puebla, en nombre de su grupo parlamentario: 63
- Almazán Muñoz, Odette Nayeri (Morena) . . . . . Para referirse a la Batalla del 2 de abril, en Puebla, en nombre de su grupo parlamentario: 66
- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) . . . . . Para referirse al Día Internacional de la Visibilidad Transgénero, en nombre de su grupo parlamentario: 60
- Banquells Núñez, María del Rocío (MC) . . . . . Para referirse al Día Internacional de la Visibilidad Transgénero, en nombre de su grupo parlamentario: 58
- Beauregard Martínez, Carolina (PAN) . . . . . Para referirse a la Batalla del 2 de abril, en Puebla, en nombre de su grupo parlamentario: 66
- García Moreno, María Clemente (Morena) . . . . . Para referirse al Día Internacional de la Visibilidad Transgénero, en nombre de su grupo parlamentario: 61
- Huacus Esquivel, Francisco Javier (PRD) . . . . . Para referirse a la Batalla del 2 de abril, en Puebla, en nombre de su grupo parlamentario: 62
- Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc (PRI) . . . . . Para referirse a la Batalla del 2 de abril, en Puebla, en nombre de su grupo parlamentario: 65
- Luévano Luna, Salma (PVEM) . . . . . Para referirse al Día Internacional de la Visibilidad Transgénero, en nombre de su grupo parlamentario: 59
- Maceda Carrera, Nelly (PT) . . . . . Para referirse a la Batalla del 2 de abril, en Puebla, en nombre de su grupo parlamentario: 63
- Navarro Muñiz, Juan Manuel (PVEM) . . . . . Para referirse a la Batalla del 2 de abril, en Puebla, en nombre de su grupo parlamentario: 64
- Rosete Sánchez, María de Jesús (PT) . . . . . Para referirse al Día Internacional de la Visibilidad Transgénero, en nombre de su grupo parlamentario: 59
- Torres Rosales, Miguel Ángel (PRD) . . . . . Para referirse al Día Internacional de la Visibilidad Transgénero, en nombre de su grupo parlamentario: 57